

Ministerio de la Vivienda hubo de aumentar el precio de la indemnización al mobilizarse un amplio sector de los afectados.

Con el fin de gestionar el proyecto se creó la empresa STA. MARIA DE GALLECS S.A. en el cual el Instituto Nacional de Urbanismo -INUR- tenía un 90% de las acciones, siendo el 10% restante propiedad de entidades bancarias y de Ahorro.

En el año 1976 según Modificación Parcial del PLAN GENERAL, se planteó construir en tres etapas de cinco años con capacidad para 50.000 habitantes cada una de ellas; según este proyecto quedaban escasamente 200 Ha. dedicadas a zonas verdes y equipamientos, incluyéndose también en las 1272 Ha. restantes, zonas industriales que darían 40.000 puestos de trabajo.

A finales de 1977 la empresa STA MARIA DE GALLECS S.A., encargó a los arquitectos, BOFILL, ESCUDERO y CANTALLOPS, un nuevo proyecto que estuviera más de acuerdo con las exigencias de la mayoría de afectados. Este nuevo proyecto, que no fue aceptado por la empresa, proponía dejar libre 900 Ha. para zonas verdes y equipamientos, quedando 572 Ha. edificables y previendo una población máxima de 80.000 habitantes para finales del año 1990.

Con el traspaso de competencias a la Generalitat, ésta pasó a tener el 59% de acciones de STA. MARIA DE GALLECS S.A., quedando el 33% en manos del INUR y el 8% a Cajas de Ahorro.

La Generalitat es, pues, el accionista mayoritario, lo cual le supone una deuda al Ministerio de la Vivienda de más de 2.000 millones de ptas. Otra vez la presión popular en ésta ocasión más organizada a través de la Comisión para la Defensa de Gallecs -que entre otras cosas consiguió una movilización e 7.000 perso-

nas- apoyada por los partidos políticos mayoritarios, tuvo la suficiente resonancia como para hacer congelar dicho PLAN GENERAL.

En estos momentos y debido al abandono, la mayor parte de ésta zona expropiada, sufre una veloz degradación y es utilizada indiscriminadamente como vertedero y desperdicios industriales de basuras; las masías, algunas de gran valor histórico y artístico, están en proceso de destrucción, así como la ermita románica del siglo XII. Los pocos agricultores que no se resignaron a abandonar su casa, malviven en Gallecs sin llegar a tener cubiertos los mínimos servicios y sin ningún tipo de legalidad que los proteja.

De llevarse a término el proyecto de Sta. María de Gallecs S.A. el Vallès Oriental duplicaría su población, anulando además cualquier posibilidad de una reordenación comarcal con un desarrollo racional y armónico, precipitando la integración definitiva del Vallès Oriental y el Occidental dentro del Area Metropolitana de Barcelona.

Este monstruoso crecimiento demográfico supondría una mayor degradación del medio ambiente en una zona donde el grado de contaminación es ya excesivamente alto, debido principalmente a una concentración industrial incontrolada y a un crecimiento urbano caótico e irracional. A la vez sería un gravísimo atentado contra el medio natural, la destrucción, en definitiva, de uno de los pocos "pulmones de oxígeno" del cinturón industrial de Barcelona. La construcción de una macro-ciudad en este sector es especialmente grave para las poblaciones más directamente afectadas, ya que elimina toda posibilidad de expansión -en especial a Mollet-, al recortar flagrantemente sus términos municipales, sin tener en cuenta cuales son

sus posibilidades reales, y dándose además la circunstancia de que son poblaciones cuya infraestructura de equipamientos y servicios no cubre las mínimas necesidades.

Entre muchos otros problemas es de destacar también la dificultad que representaría el adecuar una red viaria de accesos y salidas a la macro-ciudad, en una zona que ya en este momento tiene proyectada una gran red de autopistas, nudos de enlace, redes ferroviarias, etc.

También se vería agravado el ya deficiente servicio de agua potable.

Elementos para una alternativa.

La generalitat ha de planificar la utilización del suelo público disponible alrededor del Area Metropolitana en el marco de una política de evolución racional para el conjunto de Catalunya, ya que la descongestión de Barcelona y su Cinturón Industrial y la forma en que se lleve a término, tendrá consecuencias en el desarrollo de todo el país.

La utilización de los terrenos expropiados se hará contando con las necesidades e intereses de los más directamente afectados: agricultores o ganaderos, municipios, y en general las comarcas del Vallès Oriental y Occidental.

Se deberá tener muy en cuenta las perspectivas agrícolas a nivel comarcal.

Las poblaciones afectadas, Mollet en primer lugar, están merendadas de equipamientos de todo tipo, en la mayoría de los casos por falta de espacio donde ubicarlos.

Para la elaboración definitiva del PLAN GENERAL se deberá contar con la participación de las poblaciones a través de los Ayuntamientos, Asociaciones de vecinos, y Entidades populares.

YA HAY
GAR DE
los e
Ayunta
han e
de Ho
propor
Llagos
los q
ción.
El H
en un
por el
fin. L
previs
reform
millon
de Pe
proyec
venció
liario
La co
de An
uno de
objeti
tiempo
DIMITE
PSUC
El c
cas y
nismo
Franci
taron
timo P
zado e
La Lla
Los
bros c
tituid
y José
Pese
sión n
na rem
pacio
LA AS
CELEBR
La A
de La
Puesta
Los pr